ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por un mes...... $ 2.00
Por 6 meses...... 10.50
Por un año...... 20.00
Número suelto...... 0.10
" atrasado...... 0.25

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin; Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Londres.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 25 (10 a. m.)—Se ha producido un caso nuevo de fiebre amarilla á bordo del paquete [illegible] *Charente*. En seguida el Departamento de Higiene tomó precauciones. El doctor Viso salió en el *Adriático*, quedando en el *Charente* hasta nueva órden. De los otros dos enfermos del vapor, uno encuéntrase sin novedad; otro murió víctima del terrible flagelo y fué cremado el cadáver cerca de Punta Piedras. La operacion la vigiló Labougle, inspector de lazaretos.

De los otros buques cuarentenarios, vapor aleman [illegible] y barca noruega *Albatros*, no hay novedad. Esta tarde será puesto en libre plática el *Leibnitz* y mañana la barca.

El Departamento de Higiene se ha dirigido al Ministerio solicitando recabar del gobierno del Brasil, el permiso necesario para que los inspectores sanitarios de navios argentinos, puedan permanecer en la Isla Grande (60 millas al Sud de Rio Janeiro) para el buen desempeño de sus funciones.

Esa medida evitará que los inspectores permanezcan en Rio Janeiro. Así, embarcados en puerto limpio, con anticipacion, podrán vigilar rigurosamente las operaciones de carga y descarga que se practiquen en los vapores que toquen en el puerto de la capital fluminense, en los cuales vendrán inspectores hasta esta capital.

Se resolvió que este puerto sea el único que reciba los buques procedentes del Brasil, de modo que no se permitirá entrar ningun buque directamente en La Plata, como lo hacian hasta hoy algunos trasatlánticos.

Los buques entrarán todos en la rada de Buenos Aires, donde recibirán la visita de sanidad.

La barca *Singapore*, (hospital flotante) no pudo salir ayer hácia Martin Garcia, á causa de haberse resistido á marchar á ese punto la tripulacion. Esta fué presa.

Ordenóse al comandante de la torpedera *Maipú* que permita atracar al costado de buques en cuarentena á los vaporcitos que conducen todos los dias la visita sanitaria, para poder obtener de los guardias sanitarios de servicio las noticias de lo que ocurra.

Segun tenemos entendido, es intencion del Departamento nacional de Higiene ordenar al vapor *Charente* que abandone las aguas argentinas.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 25 (10 a. m.)—El acuerdo de ministros ocupóse del pedido de intervencion á Catamarca, hecho por senadores, diputados y jueces. Se aplazó para esta tarde la solucion definitiva. Puede adelantarse que la opinion del gabinete es favorable á la intervencion.

—Se nombró jefe del batallon 8.º de infantería al coronel Francisco Schieroni.

—Anoche en el pueblo de Zárate, fué asesinado el señor Santiago Galicia, caudillo del partido provincial. El autor del crímen, Julio Varela. La policía no ha capturado aun.

—El Consejo Deliberante concedió á la Intendencia un crédito de 20.000 pesos para atender á los gastos que las condiciones higiénicas de la ciudad reclaman en las actuales circunstancias.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 25—*Paso de los Libres, 24*—El general Barreto Leite firma este despacho circular fechado en Porto Alegre:

"Viva Rio Grande! Deodoro y Lucena están ocultos. La armada y el ejército se han declarado revolucionarios, Floriano se hizo cargo del gobierno."

En Uruguayana el entusiasmo rayó en frenesí. El pueblo siguiendo á las bandas de música militares, saludaba al jefe de la revolucion, á los militares héroes de la jornada, al ejército y á la escuadra. Muchas casas fueron iluminadas profusamente. De todas partes partian cohetes voladores, bombas etc. Toda la poblacion espera en la estacion la llegada del coronel Salgado, de Itaquí, pero no vendrá hasta mañana.

Todos los principales elementos de la revolucion manifiéstanse satisfechos de la solucion, pero muchos aseguran que no ha terminado con este movimiento.

De Porto Alegre vino contra-órden á la disposicion de marchar hácia Cacequí. Todo está pronto para la marcha. En caso de no llegar hoy la contra-órden, seguirán inmediatamente al punto indicado.

Paso de los Libres, 24—Hoy ha sido dia feriado, en celebracion del triunfo revolucionario. Iluminacion en toda la poblacion.

Llegó el coronel Salgado. Fué recibido por toda la poblacion entusiasmada, entre vivas y aplausos y acompañado á su casa.

El general Osorio mandó un ultimatum para que se rindiera la escuadrilla del Alto Uruguay. No quiso aceptar una de las cañoneras, la *Vital*, que bajó hasta Paso de los Libres, á informarse de los sucesos, no queriendo su jefe creer las noticias que le daban. Regresó al fondeadero con los demás buques en aguas argentinas.

El coronel Salgado dice que fué obsequiado espléndidamente por la poblacion de Itaquí, delirante con la noticia de triunfo. Esta noche funcion de gala en el teatro; gran baile mañana.

El Telégrafo Brasilero hállase interrumpido, debido probablemente al mal tiempo reinante.

Llegan noticias de Rio Janeiro muy vagas.

Llegó el coronel Mena Barreto. Mañana se licenciarán las fuerzas cívicas, segun órden del general [illegible].

Asegura el coronel Salgado que el general Peixoto llena las aspiraciones de todos. Algunos reservan su opinion al respecto, asegurando que no es sino la prolongacion de la lucha.

Paso de los Libres, 24—La mayor parte de las noticias que se tienen aquí son procedentes de esa. Los detalles sobre los sucesos de Rio Janeiro son vagos.

En este momento circula la noticia de que Rio Janeiro ha sido incendiado; sin embargo, no llega ninguna comunicacion directa.

Entusiasmo extraordinario animó la manifestacion hecha á Salgado. Este manifestó que la revolucion debió estallar en Setiembre; pero que causas fortuitas la hicieron fracasar, y desde entonces era víctima de persecuciones por parte del gobierno, como así mismo los oficiales del ejército comprometidos; que toda la gloria de la jornada correspondia al coronel Cámara Canto.

—El rio Uruguay crece con rapidez.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 25—(11.17 a. m.)—Bernardo Irigoyen está redactando un importante manifiesto, que dirigirá en la próxima semana al pueblo de la República.

Segun informes que tengo, trátase de un documento de alta oportunidad, el cual expresará todas las ideas que se propone aplicar á la presidencia de la nacion y las circunstancias que dieron razon eleccionaria á su candidatura.

—Encuéntrase en esta el senador Agustin de Castro y el médico doctor Vizca, acompañados de sus respectivas familias. Se alojan en el hotel Frascati.

—Abdon Arostegui prepara un interesante libro historiando la revolucion fracasada.

Numerosos compatriotas nacionalistas dirigieron telegramas de felicitacion á Terra y Gotusso. El primero espérase brevemente aquí, donde se le prepara buena recepcion.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 25, (12.37 p. m.)—Espérase la llegada del doctor Quirno Costa, para reanudar las interrumpidas conferencias de los delegados del acuerdo.

—Los diarios aplauden la conducta del directorio del Banco Nacional en liquidacion, resistiéndose á exigencias del nuevo Banco sobre monto de la emision garantida á depósitos judiciales.

—En reunion de esta tarde el directorio del Banco de la Nacion fijará el tipo de 8 0/0 que regirá en sus operaciones desde el primero de Diciembre.

—Parece que la emigracion judía saldrá de la Argentina, en vista de haberse aplazado la venta de tierras fiscales del Chaco.

Los representantes del baron Hirsch dan por terminados sus trabajos.

—Los residentes paraguayos festejan el 49.º aniversario de su independencia.

El Centro Paraguayo dará una gran fiesta esta noche.

Oro, 371.12.

Paris, 25—Tuvo lugar ayer una larga entrevista entre Giers y el ministro Freycinet y Ribot. La entrevista duró más de tres horas.

El *Galois* sostiene que han quedado definitivamente resueltas las últimas bases del acuerdo franco ruso.

Lóndres, 24—Mucha conmocion despertó aquí la noticia de la caida de Deodoro. Los títulos brasileros marcan fuerte repunte al alza, oro 371.12.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Rio de Janeiro, Noviembre 25—El diario oficial acaba de publicar el manifiesto del mariscal Floriano Peixoto, declarando nula la disolucion del Congreso, restableciendo la legalidad y las franquicias, levantando el estado de sitio, y seguido de un decreto convocando al Congreso para el 18 de Diciembre.

El señor José H. Duarte Pereira ha sido nombrado ministro de Instruccion Pública, Correos y Telégrafos y encargado interinamente de las carteras de Justicia y del Interior.

Los otros ministerios quedan con los titulares anunciados.

Buenos Aires, 25—Siguen siempre existentes las dificultades surgidas entre los directorios del nuevo Banco y del Banco Nacional, respecto á los depósitos judiciales y compra por el primero de los edificios ocupados por el segundo y sus sucursales.

El Directorio del nuevo Banco puso el asunto en manos del Gobierno. Hasta ahora, éste no tomó resolucion alguna. Créese difícil que solucióneselo satisfactoriamente.

—En su acuerdo, el gabinete ayer ocupóse del pedido de intervencion en Catamarca. Resolvióse esperar nuevos datos pedidos y que llegaron hoy para resolver el asunto. Parece que la idea que predomina en el gabinete es favorable á la intervencion.

—Hay un nuevo tripulante atacado de fiebre amarilla á bordo del *Charente*. La moral de la tripulacion de dicho buque encuéntrase extremadamente afectada con los sérios casos que continúan produciéndose á bordo. El aislamiento del *Charente* se hace con todo rigor. La incomunicacion es absoluta.

Ninguna novedad ocurrió abordo del *Leibnitz* y del *Albatros*. Mañana serán puestos en libre plática.

—Dícese que la Union Cívica Nacional va á fijar en breve un término al partido nacional, para que se pronuncie respecto á las proposiciones que hízole para hacer posible la continuacion del acuerdo, en vista de la tardanza de ésta en contestar.

—El doctor Bernardo Irigoyen está redactando un manifiesto que dirijirá en breves dias al pueblo de la República.

—Háblase de reenviar el vapor *Charente*, al Brasil.

—El estado general de la poblacion continua inmejorable.

—Fijóse en 8 % la tasa oficial de los descuentos del nuevo Banco de la Nacion.

—*La Nacion* publica:

Rio Grande, Noviembre 24—Decretáronse festejos oficiales que durarán dos dias. Habrá manifestaciones, iluminacion, fiestas de gala con asistencia de los marinos extranjeros. El pueblo está contentísimo con la caida de Deodoro.

Faltan detalles sobre los sucesos ocurridos en Rio de Janeiro, pero considérase todo terminado.

—*La Prensa* publica:

Rio de Janeiro, Noviembre 24—Deodoro renunció el título de generalísimo y pedirá su retiro.

Nombróse comandante de Rio Grande al general Osorio.

Soberanos 20.000 reis.

Santiago de Chile, Noviembre 24—La Comision de Hacienda de senadores y diputados reunida ayer, discutió largamente sobre la cuestion económica y retiró de las emisiones del dictador, restableciendo la circulacion á metálico.

Discutiéronse despues diversas proposiciones relacionadas con las ideas emitidas en los proyectos presentados. Los siguientes obtuvieron mayoria de votos:

1.º Recomendar al Congreso que dicte una ley que autorice las transacciones en moneda metálica nacional ó extranjera; 2.º Recomendar igualmente que restablézcase la facultad de la ley de 1860 que concedia á los bancos para hacer emisiones hasta 150 % de su capital; 3.º Indicar que fijen los tipos de los billetes bancarios á 500, 100, 50, 20, 10, 5, 2 y 1 pesos.

La reduccion que hízose en el presupuesto de gastos para 1892 es de 15.000,000 de pesos.

Via Galveston

Viena, Noviembre 23—El viaje de M. Giers, continúa dando tema en la prensa europea á los más disparatados comentarios, mientras los diarios franceses insisten en confirmar el tratado de alianza franco-rusa. Los periódicos de las demas naciones tratan de demostrar que el viaje del ministro ruso es puramente pacífico, citando al efecto opiniones de diarios oficiosos italianos sobre la entrevista entre Giers y Rudini en que dicen quedaron probados los sentimientos de Rusia en contribuir á mantener la paz europea.

Paris, 23—Ha llegado hoy el arzobispo Aix, procesado por haberse opuesto á la circular del Ministerio de Cultos, por la que se prohibia á los obispos salir de sus diócesis sin previo permiso del Ministerio. Reina agitacion entre los católicos por este proceso y témese que no pasará sin disturbios próximos á las sesiones judiciales.

Paris, 23—En vista de nuevos desacuerdos surgidos para la pacificacion de los mineros huelguistas del Paso de Calais, el Gobierno ofreció presentar á las Cámaras varios proyectos que favorecen á los mineros, pero insiste tambien en que los huelguistas vuelvan desde luego al trabajo, absteniéndose de todo acto violento.

Los mineros que no son huelguistas están protegidos por pequeños destacamentos de tropa. Varias escaramuzas han tenido lugar entre soldados y mineros huelguistas.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 25—Onzas, 60.60.
Esterlinas, 13.80.
Mueble Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, al contado, 61.
Salen *Saturno* y *Las Mercedes*.

NOTICIAS GENERALES

Manifiesto del mariscal Deodoro—A las 10 recibimos el siguiente interesante documento trasmitido por nuestro corresponsal en Artigas:

Artigas, Noviembre 25 á las 8.30 a. m.

Rio de Janeiro, 23 de Noviembre de 1891—Con el sol de 15 de Noviembre de 1889 dí con mis compañeros de armas una patria libre, descorriéndose nuevos y grandiosos horizontes, dignificando y engrandeciendo el pais entre los pueblos civilizados de todo el mundo.

Ese acontecimiento patriótico fué aplaudido por la nacion, haciéndola entrar en su nueva fase y en la altura de sus destinos históricos, y para mí será siempre motivo del mas noble y justo orgullo.

Circunstancias extraordinarias á las cuales no concurrí, ante Dios lo declaro, encaminaron los hechos á una situacion excepcional é imprevista. Creí conjurar tan temible crisis con la disolucion del Congreso, medida que [illegible] tomar, pero de cuya responsabilidad no me eximo.

Pensé encarrilar el gobierno del Estado por una via segura, en el sentido de salvar la patria de tan anómala situacion. Las condiciones en que estos últimos dias se encontraba el pais, debido á la ingratitud de aquellos por quienes mas me sacrifiqué y el deseo de no dejar encender la guerra civil en mi cara patria, me aconsejaron renunciar el poder en manos del funcionario á quien incumbe sustituirme.

Me despido de los buenos compañeros y de los amigos que siempre me fueron fieles y adictos, y dirijo votos al Todopoderoso por la perpetua prosperidad y siempre creciente engrandecimiento de mi amado Brasil.—*Manuel Deodoro da Fonseca.*

El mariscal Peixoto—En virtud del artículo 42, capítulo 1.º, seccion 2.ª de la Constitucion de la República de los Estados Unidos del Brasil, en caso de dimision, muerte ó impedimento del Presidente de la República, pasa el mando al Vice-presidente, ó en su defecto al presidente del Senado, y faltando éste al de la Cámara y finalmente al presidente del tribunal supremo.

El Vice-presidente, que entra actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo, es el mariscal Floriano Peixoto, oriundo de la provincia de Alagoas, donde nació tambien el ex-dictador. Oficial inteligente de artillería, ha hecho toda la campaña del Paraguay, donde obtuvo el grado de coronel. Debe tener unos 58 años. Durante el imperio se mantuvo totalmente alejado de la política y cuando estalló el movimiento republicano del 15 de Noviembre de 1889 ocupaba el puesto de ayudante general del ejército.

En este concepto fué encargado por el jefe del gabinete imperial vizconde de Ouro-Preto, de mandar las tropas que [illegible] oponer á los sublevados [illegible] no [illegible].

Al llegar frente á Deodoro y á los suyos, el ministro de la guerra, vizconde de Ouro-Preto, dió órden al general Floriano de romper el fuego. Este no se movió, llamando la atencion del ministro sobre la gravedad de tal órden. "¿Es así general, contestó Ouro-Preto, que cumplia usted su deber en el Paraguay?"

—"En el Paraguay estábamos en presencia del enemigo, y aquí estamos en presencia de hermanos."

Dejando el ministro despues de esta órden á Floriano Peixoto mandó dar entrada en el cuartel á Deodoro, dejando que sus tropas fraternizaran con los republicanos.

Se ve, pues, que más que cualquier otro, el actual vice-presidente ha contribuido á la fundacion de la república, que va á dirigir en momentos bien difíciles.

El gobierno provisorio lo hizo mariscal y su estado natal lo mandó al senado nacional.

Una sentencia importante—Montevideo, Noviembre 22 de 1891.—Visto en segunda instancia este incidente promovido por doña Teófila D' Arruda Silveira en los autos sucesorios de doña Bernardina de Sousa Netto, para que se le reconozca personería como esposa de segundas nupcias de don Melchor Silveira, venido en apelacion que dedujo á f. 332 don Antonio de Lafuente en la representacion que invisto contra el auto de f. 323 dictado por el señor Juez L. Departamental de Rivera.

Resultando: que doña Teófila funda su pretension en que su esposo fué casado en primeras nupcias con doña Floriana Mathos y que tanto este matrimonio como el que con ella contrajo fueron celebrados en el Brasil, y bajo el imperio de sus leyes, segun las cuales el régimen de la sociedad conyugal es el de la comunidad de todos sus bienes, y por lo tanto correspondiendo á don Melchor la mitad de los bienes de su primera esposa, la segunda tiene derecho á la mitad de dichos bienes, siendo herederos los hijos de ambos matrimonios.

Considerando: que el régimen legal del matrimonio es el de la sociedad de bienes adquirido durante él y sin perjuicio de que tanto el marido como la mujer tengan bienes propios adquiridos antes ó despues del matrimonio salvo convenciones matrimoniales expresas (artículos 1926, 1922 y 1923 Código Civil).

Considerando: que los bienes raices situados en la República son exclusivamente regidos por las leyes orientales aunque sus dueños sean extranjeros (art. 5.º Código Civil).

Considerando: que con arreglo á esta disposicion la trasmision de la propiedad entre nosotros por cualquier causa, debe ser exclusivamente regida por las leyes orientales.

Considerando: en consecuencia que para hacer que una propiedad perteneciente solo á uno de los esposos pase á ser tambien del otro ó de la sociedad conyugal, es necesario que se haga lo dispuesto por el Código Civil.

Considerando: que segun el art. 1914 de ese Código las convenciones matrimoniales deben hacerse en escritura pública so pena de nulidad.

Considerando: que por el hecho de celebrarse el matrimonio en el Brasil, la disposicion citada no deja de tener aplicacion, pues que como ya se ha dicho, la propiedad raiz situada en la República exclusivamente regida por sus leyes y por tanto solo es trasmisible por escritura pública artículos 1625, 1580, 1827 y 2289 (Código Civil).

Considerando: que la señora doña Teófila no ha justificado la existencia de capitulaciones matrimoniales ni ha presentado escritura pública alguna que demuestre su derecho á los bienes raices de la sucesion Sousa Netto.

Considerando: que el hecho de haber contraido matrimonio en el Brasil existiendo allí el régimen de la comunidad, tampoco puede darle el derecho que pretende sobre los bienes situados en la República desde que estos no son regidos por las leyes del Brasil.

Se revoca el auto apelado y devuélvanse.—*Alvarez, Diaz, Pena.*

La sucesion de Netto era defendida por el doctor don Angel J. Moratorio y doña Teófila d'Arruda por el doctor don José Pedro Ramirez.

Comisiones examinadoras—La Comision departamental de Instruccion Primaria ha nombrado á las personas siguientes, para formar parte honorariamente de las comisiones especiales encargadas de proceder al exámen de las escuelas públicas de esta capital:

Don Geremías Olivera, doctor Martin Berinduague, [illegible] doctor Juan B. [illegible], doctor Juan C. Blanco, [illegible] Jaime Roldós y [illegible] Manuel Herrero y [illegible] doctor Adolfo Pedralbes, doctor Hipólito [illegible], Perez, don Fermin [illegible], don Enrique Azarola, Sebastian B. Rodriguez, doctor Domingo Aramburú, bachiller Daniel [illegible] Garcia Lagos, Antonio E. Vigil, bachiller Cárlos [illegible], doctor Al[illegible], Maria de Pena, doctor José Pedro [illegible] Sanchez, doctor [illegible], don Salvador [illegible], doctor Miguel [illegible] de Aréchaga, doctor [illegible] P. Carlosena, [illegible] Vidal y Fuentes, Arturo Terra, doctor [illegible] J. Otero, don [illegible], bachiller Alfonso del Busto, don [illegible] A. Berro, doctor [illegible] Capella y Pons, doctor José Maria [illegible], doctor Plácido [illegible], don Julio Castilla, Ezequiel Garzon, [illegible] Herrera y Obes, [illegible] Otero, doctor [illegible] Martinez, doctor [illegible], doctor Enrique [illegible] Zúñiga, doctor Abel [illegible] José Maria Vila, [illegible] Egaña, don [illegible] Etchegaray, don Juan P. Ramirez, [illegible] L. Héguy, doctor [illegible] Balparda, don Saturnino [illegible] O'Neil, bachiller Enrique Algorta Vidal, don Pedro S. Casaravilla, don Ricardo Sienra, [illegible] M. Perez, don [illegible], don Nereo Pe[illegible], doctor Eugenio [illegible], José A. Tavolara, doctor Jorge H. Ba[illegible]guez, doctor Héctor [illegible] Mariños Roca, don [illegible] Rosman Moratorio, [illegible] Cárlos M.ª Ramirez, [illegible] Wenceslao Regules, doctor Francisco A. [illegible], doctor Luis M. Gil, [illegible] B. Moreno, doctor [illegible] de Leon, don Rafael [illegible] Ledesma, don Ernesto [illegible], don Agustin [illegible] y don Francisco J. Ros.

VEREDICTO ESCOLAR—*Su reglamentacion*—Artículo 1.º En las escuelas de 3er. grado núm. 1 y 2.º grado núm. [illegible], se verificarán los veredictos los exámenes anuales, el Veredicto Escolar, en la siguiente forma:

1.º Terminados los exámenes escolares, se procederá en acto público á calificar la *moral* y la *aplicacion* de los alumnos.

2.º La calificacion se hará separadamente por los alumnos de cada clase, por el maestro respectivo y por la Comision Examinadora.

3.º Por ella se designará los tres alumnos que mas se hayan distinguido durante el año escolar, por su moralidad, y de los tres sobresalientes por su aplicacion.

4.º Ocho dias antes de los exámenes y en presencia del Inspector Departamental ó Sub-inspectora en su caso, se procederá por los maestros de cada clase á repartir entre los alumnos las balotas, cuyo modelo se adjunta, para que inscriban sus votos, siendo las de color celeste para los votos por aplicacion y las de color blanco para los votos por su moralidad.

5.º En las clases cuyos alumnos aun no sepan escribir, serán llenadas las balotas por los alumnos de otra clase superior que indique cada votante; el que llenará los claros de acuerdo con las indicaciones de éste.

6.º Llenas las balotas serán recogidas clase por clase y entregadas al inspector para que las coloque en sobres cerrados y sellados para ser remitidas á la Comision Departamental.

7.º El mismo dia y con antelacion, los maestros entregarán al inspector en sobre cerrado y firmada de su puño y letra, una nota con los nombres de los tres alumnos que voten por aplicacion y moralidad.

8.º Las mesas examinadoras llenarán en cada clase y por cada asignatura modelos, como los que se acompañan, con los nombres de los tres alumnos que mas se hallan distinguido durante el exámen, calificándolos con puntos de uno á cinco.

9.º Terminado el exámen de cada clase, el presidente de la mesa recojerá todos los votos y los cerrará bajo sobre escribiendo en su cubierta: clase...... votos de la Comision Examinadora; cuyos sobres entregará cerrados á la maestra para que ésta los remita á la Comision Departamental.

10. Recibidos estos votos, los de la clase y los de los maestros por la Comision Departamental, el secretario de ésta procederá á hacer el escrutinio, de acuerdo con el formulario acompañado.

11. Fijado por la Comision el dia del veredicto y una hora antes de la señalada para éste, se restituirán á los huecos los votos de los alumnos de su clase, para que los repartan á éstos.

12. Reunidas las clases y cantando los versos alusivos al acto, desfilarán por frente á la mesa que lo presida, é irán depositando los alumnos sus votos en las urnas respectivas.

13. Acto continuo el secretario de la mesa recogerá [illegible] los votos y se procederá al escrutinio [illegible].

14. Rectificada la votacion, se leerán los nombres de los votados por la Comision Examinadora, por los maestros y por los alumnos y se escribirá este último resultado en los mencionados respectivos, que deberán ser rectificados contenidos ya los nombres de los alumnos votados por la maestra y por la Comision Departamental.

15. Con el objeto de facilitar á la Comision Examinadora su tarea, los alumnos llevarán en parajes visibles, durante el acto de los exámenes, el número que colocida con su nombre en la lista respectiva.

16. [illegible]

17. El veredicto escolar se realizará el dia siguiente inmediato á la terminacion de los exámenes de cada escuela y será presidido por la Comision Departamental de I. Primaria.

Art. 2.º En las demás escuelas y por este año las mesas examinadoras procederán á hacer la proclamacion de los votados por haber sobresalido en el exámen de cada clase, y los maestros harán la misma proclamacion de los tres que por su conducta moral, y de los tres que por su aplicacion durante el curso escolar se hayan distinguido de sus demás discípulos.

Art. 3.º El resultado de estas proclamaciones se inscribirá en un cuadro de honor que será colocado en un paraje visible de la escuela.

Marítimas—El *Nord-América* salió de Rio Janeiro para Génova el 23 del actual.

—El vapor *Rosario* salió de Rio Janeiro en viaje de Génova para el Rio de la Plata, ayer 24 á la 1 de la tarde, sin haber comunicado con tierra.

—El buque de guerra inglés *Cleopatra* fué puesto en libre plática hoy.

—Ha sido puesto de nuevo en la carrera de los rios en reemplazo del *Cosmos*, el vapor *Vénus*.

—El *España*, llegado ayer, fué puesto en cuarentena.

Renuncia—El señor don Pedro Piñeyrúa ha renunciado el cargo de presidente del Jockey Club.

Noticias judiciales—Mañana á la una de la tarde tendrá lugar en los salones del Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa en juicio público de Nereo Moreira (a) Cantero, acusado de la muerte de Lorenzo Garcia y robo á Domingo Garcia cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de Flores el 13 de Junio del año 1888.

El jurado estará compuesto por los siguientes señores: como titulares don Enrique Renon, don Adolfo Castellanos, don Antonio Podestá y don Javier Fernandez, y como suplentes don Gualberto Rios Silva, don Alvaro Martinez, don Manuel J. Perez, y don Cárlos V. López.

—Por disposicion del señor Juez L. Correccional han sido puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos José Rodriguez, Eduardo Marquez, Felipe Gonzalez y Francisco Lopez, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—La Gefatura Política de la capital ha pasado á conocimiento del señor Juez L. del Crímen de 2.º turno los antecedentes referentes al incendio habido en un galpon de propiedad de don Miguel Peirano sito en la seccion del Peñarol.

El señor Juez doctor Montaño ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El Juez Correcional doctor Platero ha mandado entregar á su dueño el dinero, reloj y cadena de oro que le fueron robados por el encausado Miguel Romero, el cual se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—El Juzgado L. Departamental de Paysandú ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno el sumario instruido con motivo de la tentativa de suicidio de César Menese ocurrido en aquel departamento.

—En la causa seguida contra Silvio Pisso por desacato á la autoridad el señor Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la que da por compurgado el delito cometido por el encausado Pisso con el tiempo de prision que ha sufrido.

Notas escolares—La Direccion de Instruccion Pública, ha dirigido á la directora de la escuela de Aplicacion, Internato Normal de Señoritas, directores del Internato Normal de Varones, y al Instituto de Sordo-Mudos, las notas que van á continuacion:

Señorita Adela Castell, directora de la escuela de Aplicacion.—Montevideo, Noviembre de 1891.—Comunico á usted, á sus efectos, que la Direccion General en sesion del 20 del corriente resolvió que los exámenes de la escuela á su cargo tengan lugar los dias 25, 26 y 27 de Diciembre próximo de 8 á 11 a. m. ó de 2 1/2 á 6 p. m., nombrando para componer la mesa examinadora al doctor don Cárlos M. de Pena, como Presidente y á los señores doctor don Francisco A. Berra, señor don Enrique Moreno, doctor Gregorio Rodriguez, Juan Paullier, señor don Alberto Gomez Ruano, doctor Ramon L. Lomba, don José A. Ferreira, doctor Ricardo Areco, Casio Baseldúa, Joaquin R. Sanchez, Salvador Caudele, Jacinto Real, Jacinto Casaravilla, Hipólito Gallinal (hijo), José H. Figueira, Julian O. Miranda, Erasmo B. de Stotinki, señoritas Ana E. Echain, Enriqueta Compte y Riqué, Maria Zubillaga, Sofia Diano, señora Magdalena B. de Jaume, señoritas Cipriana Furriol, Margarita Arriaga, señora Adela G. de Gonzalez, señorita Sara Echebest y Guadalupe Travieso.—Dios guarde á usted muchos años.—*Urbano Chucarro—Francisco J. Muñoz.*

—Señora directora del Internato Normal de Señoritas doña Maria S. de Munar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—Para su conocimiento y demás efectos, trascribo á Vd. la resolucion adoptada por la corporacion en sesion del 20 del corriente en su nota elevando el programa de las materias que han cursado en ese establecimiento las alumnas de primer año.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.

1.º Apruébase el programa presentado por la señora directora, para regir en los exámenes del año actual.

2.º El exámen individual que deben rendir las alumnas del Internato queda limitado á aquellas que han ingresado con anterioridad al 10 de Junio del corriente año. Exceptúase de esta disposicion á aquellas alumnas que en concepto de la señora Directora puedan ser sometidas al exámen de primer año aunque hayan ingresado despues de la fecha antes indicada.

3.º Las alumnas que no se hallen en el caso del artículo anterior serán sometidas á un exámen general en conjunto con sujecion al mismo programa dispensándoseles el tiempo del curso del año actual.

4.º La clasificacion del resultado del exámen de las alumnas á que se refiere el artículo anterior se hará consignando solamente á aquellas que se hayan distinguido en dicho acto.

5.º Señálanse para los exámenes los dias 16, 17 y 18 de Diciembre próximo de 8 á 11 de la mañana.

6.º Nómbranse para componer la mesa examinadora al señor vocal doctor don Juan Gil como presidente y á los señores Eduardo Rogé, Oreste Araujo, José Fontela, Jaime Ferrer Barceló, señorita Aurelia Viera, Sofía Diano, señora María T. de Paz, Mercedes García de San Martín y Amalia R. de Ferrari. Hágase saber á la directora del Internato y á las personas nombradas para componer la mesa y publíquese. Dios guarde á Vd. muchos años.—*Urbano Chucarro—Francisco J. Muñoz.*

—Señor director del Internato Normal de Varones don Héctor R. Sanchez.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—Para su conocimiento y demás efectos trascribo á usted la resolucion adoptada por esta corporacion en sesion de 21 del corriente en su nota de fecha 9 del mismo:

"Tomada en consideracion la nota precedente, la Direccion General resolvió lo siguiente:

1.º Aceptar el programa que con carácter de provisorio se presenta para los exámenes del año actual.

2.º Limitar el exámen individual á los alumnos, [illegible] exámen general en conjunto, con arreglo al mismo programa y dispensándoseles el tiempo de curso del año actual.

3.º Que los exámenes en el Internato tengan lugar en los dias 16, 17 y 18 de Diciembre próximo de 8 á 11 p. m.

4.º Que los alumnos Emilio Vila, Anastasio Bengoechea, Rafael de Leon, Juan M. Ricci, Enrique Gutierrez, Juan de Dios Carbelo, sean sometidos á exámen individual con sujecion al programa de maestros de 1er. grado para que en caso de ser aprobados, puedan optar el exámen final que los habilite con el título de maestros de primer grado con sujecion á lo anteriormente resuelto por esta Direccion.

5.º La clasificacion del resultado del exámen de los alumnos á que se refiere el artículo 3.º se hará consignando solamente aquellos que se hayan distinguido en dicho acto.

6.º Nómbranse para componer la mesa examinadora como presidente al señor vocal Francisco A. Caffera, y á los señores doctor Francisco A. Berra, Federico A. Abadie, Cármen G. Della Longa, señoritas Enriqueta Compte y Riqué, Adela Castell, Tomás Claramunt, José M. Cordero y Enrique Garet. Comuníquese al señor director del Internato, á las personas nombradas para componer la mesa y publíquese en el Boletin de Enseñanza Primaria.—Dios guarde á usted muchos años.—*Urbano Chucarro—Francisco J. Muñoz.*

—Señor director del Instituto Nacional de Sordo-mudos, don Manuel Collazo y Villar.—Montevideo, Noviembre 24 de 1891.—Para su conocimiento y demás efectos trascribo á usted la resolucion adoptada por la Direccion General, en sesion celebrada el 20 del actual en su nota elevando el programa de las materias cursadas por los alumnos del Instituto Nacional de Sordo-mudos, á su cargo durante el presente año:—"Apruébase el programa presentado por el señor director del Instituto Nacional de Sordo-mudos señalándose para los exámenes el dia 20 de Diciembre próximo de ocho á once ante meridiano, designándose para formar la mesa examinadora al señor vocal doctor don Héctor M. Garzon como presidente y á los señores doctor don Alberto Palomeque, doctor don Angel Floro Costa, don Manuel Collazo Villar, don Cárlos Casaravilla, don Claudio Balparda, señorita Maria Santos Celada, señora doña Mercedes S. de Garcia y señorita Carlota Lebrin.

Hágase saber al director del establecimiento y á las personas nombradas para componer la mesa examinadora y publíquese.

Dios guarde á usted muchos años.—*Urbano Chucarro.—Francisco Muñoz.*

Teatros—La compañia Tomba acabó anoche su brillante, aunque no muy afortunada série de representaciones en el Nuevo Politeama y hoy debe haberse embarcado para la vecina orilla, adonde le deseamos iguales triunfos y mas pesos, que merecidos tiene unos y otros. Lamentamos la partida anticipada de esa excelente compañía, tanto mas que la opereta estrenada anoche era digna de ser repetida y oida de un mayor número de concurrentes, que el que tuvo el placer de oirla y aplaudirla anoche.

La opereta *Donna Ines*, del maestro Luis Ricci (hijo), director de la orquesta de la compañia Tomba tiene no solamente chispa, sino sabor musical. La instrumentacion es notable, la "vena melódica" expontánea, y si bien acá y acullá uno que otro motivo nos recuerda á otros actores—máxime á Luis y Federico Ricci, célebres compositores padre uno y tio el otro del autor de *Donna Ines*—no le faltan al jóven Ricci inspiracion y talento para hacernos apreciar su cosecha original.

En suma: de las compuestas espresamente para la compañia Tomba que hemos oido, *Donna Ines* nos ha parecido la mejor.—De sentir es que la mayoria del público que aplaudió grandemente á los ejecutantes y gustó muchísimo de la bella música de *Donna Ines*, ignorando que el director de la orquesta era su autor, no le llamó al proscenio para tributarle el merecido homenage de un general aplauso. Quede reservado para una próxima visita que esperamos nos haga la compañía Tomba, que no debe achacar á la poblacion montevideana una culpa que corresponde á la epidemia reinante—la *sindineritis*—que, adelgazando nuestros bolsillos, nos obliga á ser esquivos en acudir á los teatros.

De lo antedicho se desprende que la ejecucion de *Donna Ines* ha sido buena.

La bellísima voz de la señora J. Paoli Bonasso, graciosa en el rol del infante *Don Fernando*, hízola descollar sobre sus compañeros y aplaudir y llamar reiteradas veces al proscenio.

Abundantes aplausos y llamados tuvo tambien la elegante señora Italia Risari, que modula con excelente gusto y acciona con gracia suave. El público quiso oirla repetir unas "coplas españolas" que la señora Risari canta con esquisito donaire.

Milzi y Marchetti mantuvieron constantemente alegre al público con su *vis cómica* inagotable.

Bien Uberto, los coros y la orquesta.

Y ahora que la compañia Tomba se vá, ¿con qué reabriráse el Nuevo Politeama? Al fértil ingenio de los señores Crodara y Carbone el prepararnos alguna agradable sorpresa.

Mañana es esperada la compañia lírica contratada en Buenos Aires, por el empresario Arona, para su Politeama. Sea bienvenida.—*Delta.*

Varias noticias—HECHOS POLICIALES—PELEAS, ESCÁNDALOS, ACCIDENTES, GARROTAZOS, ETC., ETC.—La comisaria de la 1.ª seccion, remitió á la cárcel central á tres individuos que hallándose en el cuarto de detenidos de esa comisaria se trabaron en pelea, dándose de puñetazos y resultando dos contusos.

—Ayer, en la calle de Goes, á la altura del Cerrito de la Victoria cayó del vehículo que guiaba el carrero Antonio Castelo, produciéndose lesiones en la cara, mano izquierda y hombro derecho.

Despues de habérsele practicado la primera cura se le condujo á la casa de un vecino llamado don Manuel Peña, donde quedó en asistencia.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió á dos individuos y tres mujeres por pelea y escándalo en la casa de inquilinato de la calle Minas núm. 49.

—La comisaria de la 3.ª seccion remitió presos á dos individuos por arrojar basuras á inmediaciones de los bañados del Sur y por desacatar á la autoridad cuando ésta fué á reprenderles y prohibirles que volvieran á hacerlo.

—La policía de seguridad detuvo y envió á la jefatura á un muchacho llamado Luciano Sejon, el cual se habia fugado de la casa de sus padres.

—La jefatura de Cerro-Largo remitió á Juan Francisco Garcia, el cual se encuentra atacado de enagenacion mental, para que, previo reconocimiento, se le pase al Manicomio Nacional para su asistencia.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió preso á Alejandro Vitar, el cual en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay dió una bofetada á un muchacho, sin haberle éste faltado.

—La de la 5.ª remitió á José Beceiro y á Cármen Rodriguez por pelea y escándalo.

Los remitidos son reincidentes en esta clase de hechos, suponiéndose que la mujer citada padezca de enagenacion mental.

Los escándalos que producen con frecuencia tienen lugar en la calle del Cármen núm. 66 A.

—La misma Comisaria remitió á Vicente Mesano y Severino Lopez, por haberse peleado á moquetes en el conventillo de la calle Yaro, núm. 22.

—La comisaria de la 4.ª seccion remitió á Ignacio Pelaez por haber dado un palo al muchacho José Quiroga, haciéndole una contusion en la pierna izquierda. El hecho ocurrió anoche en la calle de Paysandú esquina de Queguay.

—La comisaria de la 2.ª seccion dió cuenta de que el individuo Tito Barreton, transitando por la calle Ituzaingó, al llegar á la esquina Yerbal, sufrió un síncope que le hizo caer al suelo. Fué recojido por la policía y reconocido por el doctor Grolero, siendo despues llevado á su domicilio, calle Juncal número 161.

—La comisaria de la 2a. seccion remitió preso á la Jefatura á Nicolás Barbella, por haber producido escándalo.

Cuando fué detenido por la policía se desató en insultos contra la autoridad, increpando y denostando al comisario.

Este individuo es reincidente en estas manifestaciones irrespetuosas contra la autoridad.

Enlace—Anoche se verificó la boda de la señorita Maria Buero con el señor don Juan José Legeren.

Resultado—El lúnes próximo pasado celebraron sesion para dar cuenta de los trabajos efectuados, los miembros de la Comision organizadora del baile que tuvo lugar el 14 del corriente en la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos.

Las utilidades han alcanzado á la suma de 250 pesos 22 centésimos.

Noticias municipales—La Direccion de Salubridad ha elevado á la Junta E. Administrativa para su aprobacion un proyecto de ordenanza municipal.

Este proyecto establece la forma en que las fábricas y otros establecimientos deberán desprenderse de las aguas industriales y evitar de este modo que se corrompan las aguas de algunos arroyitos como ha sucedido hasta ahora.

—Ampliamos con los siguientes datos una noticia de ayer:

El médico municipal señor Honoré se trasladó al antiguo Asilo de variolosos, hoy Asilo de crónicos, á fin de inquirir la verdad de la denuncia que habian formulado en la Direccion de Salubridad, resultando ser exactas en todas sus partes.

Las letrinas de ese Asilo están en completo estado de deterioro, siendo de aquí de donde parten dos caños colectores, yendo á salir al campo, desaguando en el Arroyo de los Chanchos.

Los vecinos se quejan que los empleados del Asilo arrojan las aguas y otras sustancias que ya han servido á los enfermos.

La Direccion de Salubridad en vista de esto hará practicar en el asilo varias reparaciones.

—Hace algun tiempo que la Comision Auxiliar del Paso Molino en una nota que dirigió á la Direccion de Salubridad, denunció que en la calle de Agraciada núm. 613 existe una casa de inquilinato habitada por cuatro inquilinos.

La Comision manifestó que no se sabe á que atribuir lo que viene sucediendo de que en la mencionada casa se desarrollan toda clase de enfermedades graves, siendo en su concepto malas las condiciones que ofrece la casa para ser habitada.

La Comision pidió que el médico municipal practicara una visita é inspeccion para inquirir las causas del desarrollo de esas enfermedades.

El doctor Honoré hizo la visita y ha manifestado en un informe que la casa no se halla en las condiciones que establece el reglamento, que las letrinas, desagües y patios, se hallan en pésimo estado, éste último sin pavimentacion, formándose así en los dias de lluvia una laguna en los patios.

Los vecinos han hecho unos agujeros en la pared, por donde arrojan á un terreno inmediato las basuras, aguas servidas y otras sustancias, formándose allí un foco de infeccion.

La Direccion de Salubridad hará deshabitar la casa é intimar á su dueño á que la ajuste al reglamento.

Reemplazante—Mientras dure la enfermedad del señor Avegno, segundo comisario de la 5.ª seccion, desempeñará ese cargo el señor Ricardo Liezat, comisario supernumerario.

El jefe político de Canelones—Se encuentra aquí el jefe político de Canelones, don Luis Queirolo, á quien lo traen asuntos que se relacionan con la marcha administrativa de aquel departamento.

Defunciones inscriptas hoy—José Maria Pati, oriental, 3 1/2 meses, bronco pneumonía, calle Marcelino Sosa núm. 114.

Francisco Roca, oriental, 110 años, oriental, viudo, marasmo senil, calle Magallanes núm. 228.

Cárlos Paesis, oriental, 5 meses, tos convulsa, calle Martin Garcia núm. 38.

José Di Lorenzo, oriental, 12 años, encefalitis, calle Isla de Flores núm. 235.

Teresa Ramon, oriental, 17 meses, bronquitis capilar, calle Roque Barcia núm. 2.

Emma Ana Maggi, oriental, 50 dias, bronco pneumonía, calle Colonia núm. 223.

Juan Angel José Crabauzola, oriental, 2 meses, atrepsia, calle M. Britos núm. 39.

Sara Venso, oriental, 4 meses, tos convulsa, calle Olimar núm. 12.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la féria 950 arrobas lana varias clases, en la forma siguiente:

450 arrobas lana extra especial, lote A. Nuñez Abaal, 3.20 arroba vellon, por Fiorito hnos.

500 id lana 2.ª buena, á 2.62 1/2 id., por Jonte y Perez.

Ceremonia religiosa—Tuvo lugar la bendicion de la capilla de Toledo, situada en campos de la familia de Garcia Lagos, y mandada erigir por la piadosa señora Carolina Lagos de Garcia.

El canónigo argentino señor Terreros practicó la ceremonia y pronunció una breve alocucion.

Despues del acto religioso tuvo lugar un patriarcal banquete, en el que tomaron parte los invitados de Montevideo, los arrendatarios de aquellos campos y los antiguos servidores de la familia.

[illegible] viembre 25 — FOLLETIN — 6

LA MADRE

[illegible] sabre que hayas elegido si es digno de tu corazon [illegible] tu alma.

[illegible] exhaló un profundo suspiro, pensando en los desengaños que habian seguido casi inmediatamente á [illegible] boda.

La madre y la hija permanecieron largo rato abrazadas, besándose.

—Mamá,—dijo de pronto Edmunda,—á pesar de la invitacion que le hiciste, no hemos vuelto á ver al señor Alberto Ancelin, ¿y no es verdad que es extraño?

La marquesa tuvo un movimiento de sorpresa; separó un poco la cabeza de su hija y la dijo clavando su mirada en los ojos de la jóven:

—¿No has olvidado á ese jóven?

Edmunda no respondió, pero ocultó los ojos bajo la penetrante mirada de su madre. La marquesa sintió que temblaba entre sus brazos. La jóven no [illegible] que decirla ya á su madre lo que ignoraba aún [illegible] ella misma. La señora de Presle acababa de descubrir las causas de languidez y tristeza de su hija [illegible]. Cogió la hermosa cabeza de la jóven y la [illegible] frenéticamente.

—El señor Ancelin tiene tal vez motivo para no visitarnos, pero dentro de algunos dias le escribiré y le volveremos á ver aquí.

Edmunda respondió á esto con un diluvio de besos y se puso á llorar sin saber por qué.

VIII

La señora Descharmes estaba radiante.

Sin grandes esfuerzos ni tener que emplear todos los recursos de la coquetería estudiada y calculada, [illegible] pérfida que hacen tan temibles á ciertas mujeres, [illegible] en razon á aquella misma reserva que la hacia más seductora y más deseable, habia inspirado al marqués de Presle una de esas pasiones vertiginosas, terribles, que convierten al hombre en un esclavo, le quitan la conciencia de sí mismo y muchas veces le matan.

Sanson entregó su cabellera con el secreto de su fuerza á las tijeras de Dalila.

Una cadena de flores tuvo cautivo á Renaud en el jardin de Armida.

Hércules hilaba á los piés de Omfalia.

Angela no era ni Dalila, ni Armida, ni Omfalia, pero poseia el poder que dan la hermosura [illegible] ora, la mágica de la mirada y la sonrisa de aquéllas.

Hubiérala bastado con una seña para hacer caer de rodillas al marqués á sus plantas, y no hubiera tenido más que manifestar un deseo para que llevase á cabo los actos más estravagantes.

La jóven habia comprendido esto. Era el principio de su venganza.

Segura ya del golpe que podria dar al marqués no esperaba más que el momento de poderle arrojar al rostro su odio y desprecio.

Sin embargo, no creia que era aquello bastante. No hubiese sido solo al marqués de Presle á quien hubiera querido tocar, sino tambien á su mujer y á sus hijos. En su sed de venganza creia que así seria aquélla más completa. Digámos desde luego, que tropezó con muchas dificultades para llevar á cabo esta idea y no sabia dónde dirigir sus golpes. Tenia el alma llena más bien de dolor que de crueldad; nacida para amar y no para odiar, repugnaba á su espíritu entregarse á las combinaciones que tienen el mal por objeto.

Sin embargo, habia buscado y buscaba aún sobreexcitada por el pensamiento de los sufrimientos de su hermana; no carecia de ideas y se presentaban proyectos de fácil realizacion á su cerebro, pero aquello que hubiera causado las delicias de un cobarde ó un malvado, la hacia estremecer, y cuando veia á su imaginacion una idea, la rechazaba con horror.

Enrique Descharmes estaba en Rusia hacia un mes, donde habia tenido que ir á estudiar una empresa colosal cuya realizacion queria el gobierno ruso confiar á ingenieros franceses. Su ausencia debia prolongarse todavia algun tiempo.

Angela le habia escrito diciéndole que Paulina Langlois habia hallado al *Hijo del Arrabal*; al mismo tiempo le preguntaba que era lo que debia hacer por Andrés mientras durase su ausencia.

La respuesta no se hizo esperar.

En cuanto regrese á Paris, me ocuparé del porvenir de ese pobre jóven—escribia.—*Mientras tanto y para que sea digno de la posicion que quiero proporcionarle, deseo que complete sus estudios y educacion. Que sea, ante todo, un hombre de sociedad.*

Apruebo de antemano todo lo que haga mi querida Angela por nuestro hijo Andrés.

Como se vé, el señor Descharmes habia dejado á Angela en completa libertad con respecto á Andrés.

El marqués de Presle hacia á Angela una corte muy asidua, viéndola casi todos los dias. No cabia duda de que contaba con la ausencia del marido para triunfar de lo que él creia ser los últimos escrúpulos de una mujer honrada. Pero Angela sabia tenerle á distancia, y calmaba sus impaciencias con un arte infinito. Llegaba lleno de esperanza y audacia con la seguridad de triunfar, pero en cuanto se hallaba en presencia de la jóven, se sentia dominado, y su timidez igualaba á la de un colegial. Salia del hotel humillado de su debilidad y ahogando gritos de rabia, pero más embriagado que nunca.

Un dia propuso á Angela que huyese con él.

—Puedo realizar en algunos dias la mayor parte de mi fortuna—dijo;—nos iremos donde querais, á América, á las Indias, al Japon...

La jóven le interrumpió con una carcajada.

Y dijo en seguida poniéndose séria nuevamente

—Ya hablaremos de eso más tarde, cuando me ameis como quiero ser amada.

—¡Pero si es imposible amaros más!—exclamó.—Os pertenezco como el esclavo á su dueño; en la calle, en público besaría vuestras pisadas.... Os he sacrificado mi orgullo, abriria mis venas yo mismo para daros toda mi sangre; para poseeros cometeria un crímen; si me lo exigiéseis, pondria mi honor á vuestras plantas!

No cabia duda que la señora Descharmes tenia lugar de estar satisfecha de su éxito. Ciego por la esperanza de coger la fruta prohibida, el marqués se ofrecia él mismo como víctima, y la jóven no podia apetecer más para convertirlo en el instrumento con que pudiera alcanzar á toda su familia.

Estaba pensando en esto, cuando llegó un criado anunciando á Alberto Ancelin.

—Creo que me olvidais un poco, señor Ancelin—dijo al pintor señalándole un asiento junto á ella.—Ya hace mucho tiempo que no he tenido el gusto de veros.

—Es cierto señora, pero...

—Adivino vuestra respuesta: habeis tenido mucho trabajo. ¿Habeis visto á Andrés?

—Sí, señora, ayer le ví.

—¿Qué os dijo? ¿Está contento?

—Está todavia aturdido de su nueva existencia, pero parece dichoso; su único temor es no poder hacer bastante para demostraros su agradecimiento y su deseo de seros agradable. Su metamórfosis es completa; vuestra voluntad ha llevado á cabo ese milagro. El *Hijo del Arrabal* no se conoce á sí mismo; en menos de un mes habéis hecho de ese jóven un modelo de elegancia. Le he acompañado á la sala de armas y me ha maravillado; el profesor declara que tira ya muy bien. A la pistola no es menos diestro; asombra á todo el mundo. A pesar de su juventud, su distincion y su aire inspiran respeto.

Los ojos de la señora Descharmes brillaban de placer.

—En fin, señora—prosiguió Alberto,—una sola cosa le embaraza, y es que no sabe cómo gastar todo el dinero que poneis á su disposicion.

—Lo sé y me alegro mucho—repuso Angela;—no desmiente mi confianza; le estoy sometiendo á una prueba, de la que saldrá victorioso. Al estar el hombre en medio de las seducciones y resistirlas, se hace fuerte y dueño de sí mismo, y eso es lo que yo quiero que haga Andrés. Ademas, no le pierdo de vista; sé lo que hace á todas horas. Eso no seria tal vez suficiente, pero tiene grabada en su corazon la imágen de Clara; el amor es una salvaguardia. Andrés será lo que quiero que sea, sin peligro para él.

—Lo deseo ardientemente; ¿pero me permitís que os haga una pregunta invocando para ello el título de amigo que me habéis dado?

—Ciertamente.

—No podeis tener la idea de hacer de Andrés un ser inútil; de modo que teniendo eso en cuenta, intento adivinar sin conseguirlo el fin que os proponéis. Cuáles son, pues, vuestras intenciones?

La jóven sonrió.

—No—repuso.—Andrés no será ni un inútil ni un vago. No sé todavia lo que hará. El señor Descharmes es el único que tiene derecho de decidirlo.

El pintor movió la cabeza.

—No os comprendo aún,—repuso.

—Sí, os extrañará el papel que quiero hacerle representar á Andrés en este momento: pues bien, os preparo otras sorpresas.

—¿Qué queréis decir, señora?

—Vais á comprenderlo, señor Ancelin; quiero asociar á Andrés á mi venganza. Empiezan á ocuparse de él en Paris; eso era lo que yo queria, pero nadie sabe ni quien es, ni de donde viene; tiene caballos, carruajes, casa y le creen inmensamente rico; los unos le toman por un príncipe que viaja de incógnito; los otros por un *nabad*, y nadie se figura que la que lo dirige todo, es la mano de una mujer. Lo ven en la ópera, le encuentran en el bosque, en un faeton, á caballo, siempre solo; la curiosidad está suficientemente excitada; ha llegado el momento de que se presente en público con una mujer; esa mujer seré yo. Esta noche podrá ver el marqués de Presle en un palco de la Opera á Andrés Pigaud con la señora Descharmes.

—¿Y no teméis?...

—¿Comprometerme? ¡A mí que me importa el mundo! Estoy muy por encima de la calumnia; no dependo sino de mi conciencia, ni tengo que dar cuenta de mis actos mas que á mi marido.

¡Quiero que el marqués de Presle tenga celos! ¿me comprendeis? celos. ¡No estaré contenta sinó cuando le vea arrastrarse y retorcerse cual una culebra á mis piés pidiéndome gracia! Entonces le reclamaré mi hermana y le pediré cuenta al miserable de la existencia de aquélla, ultrajada por él! ¡Ah, quisiera poder destrozarle y clavar en su corazon mil puntas de acero de un solo golpe!

No hay castigo, por duro y terrible que sea, cual se merece el crímen de ese miserable—prosiguió animándose cada vez más—y para que sienta más cruelmente los golpes que pienso dirigirle, me vengaré de él y de toda su familia.

El pintor se levantó de un salto y clavó su extraviada mirada en la señora Descharmes, examinándola con asombro. Esta vió cambiar su fisonomía y de expresion y cubrirse su rostro de mortal palidez.

—¡No hareis eso, señora,—exclamó con voz ahogada—¡no lo hareis! ¡Eso seria monstruoso, tal proyecto no ha podido nacer en vuestro cerebro!

—¿Acaso tomais ahora la defensa de mis enemigos, señor Ancelin?

—Los inocentes no son vuestros enemigos.

—Sea, ¿pero qué interés podéis tener en defenderlos?

—¡El de impediros que cometais una accion indigna, señora!

—Sois muy severo, amigo mio.

—Me habeis dado el derecho de serlo, señora.

—Sí, el de la amistad, y no me vuelvo atrás.

—Por eso es por lo que os digo: Castigad al culpable como querais, pero respetad á los inocentes.

La jóven permaneció un momento silenciosa.

—¿Señor Ancelin—dijo—el tomar tan calurosamente la defensa de la señora de Presle, obedece solo al fin de evitarme el cometer una mala accion?

—¿No es una razon suficiente?

—No, porque no explica vuestra palidez.

El pintor se extremeció.

—Conoceis—todos nuestros secretos—repuso Angela—y me ocultais el vuestro.

—Pues bien, señora, no tengo fuerza suficiente para guardarlo, es que amo á la señorita de Presle.

—¡Ya lo habia yo adivinado!—exclamó la jóven levantándose.

Y dijo luego cogiendo la mano del pintor:

—He aquí lo que queria saber: señor Ancelin, os casareis con la señorita de Presle.

—¡No lo espero!—repuso tristemente.

Cuando iba á retirarse, anunció un criado á Andrés Pigaud.

Casi en seguida entró el *Hijo del Arrabal*.

Andrés estaba desconocido. Transportado bruscamente de un mundo á otro, se habia cambiado como si dijeramos en otro hombre. Aquéllo era mas que una resurreccion. Parecia que le habia tocado la varita de una hada. La fortuna le halló dispuesto á recibirla como si la hubiese esperado; nada le extrañaba en su nueva existencia; tal vez no se habia acostumbrado aun á ella, pero no parecia tener nada desconocido para él.

Se habia abandonado dócilmente á los consejos de la señora Descharmes, y no cabia duda alguna que la debia á ella, en parte tan grande como á la aptitud de su naturaleza, su rápida transformacion.

Le habia dicho:

—No teniais mas que algunos dias de existencia, cuando mi marido os encontró en un camino; así, pues, sois nuestro hijo. Amais á Clara, la hija de Paulina Langlois, pues Clara será vuestra esposa.

Era ofrecérselo todo sin pedirle ningun sacrificio.

Lloró á los piés de Angela, y repuso:

—Os amaré á vos y al señor Descharmes, como hubiera amado á mi padre y á mi madre.

E hizo todo lo que quiso la jóven.

Se convirtió en su admiracion, la veneraba y era su culto.

Vestido á la última moda, admirablemente calzado, de guantes, con noble actitud, orgullosa mirada radiante de felicidad, presentaba el tipo perfecto del hombre de mundo. Se adelantó hacia la señora Descharmes con la sonrisa en los labios.

La jóven le tendió una mano, sobre la cual estampó un beso. En seguida se volvió hacia Alberto y le hizo un saludo amistoso.

—Ahora—dijo la señora Descharmes con afectuosa voz—sentaos aquí á mi lado y decidme cómo habeis empleado el dia.

—Lo mismo que siempre,—repuso mirando á Alberto como si hubiese temido hablar delante de él.

La señora Descharmes adivinó su pensamiento.

—El señor Ancelin es un amigo íntimo,—dijo.

—Es cierto, pero me da vergüenza hacer el elogio de mi ociosidad delante de él, por lo mismo que me inspira una amistad sincera, y tambien porque trabaja y su trabajo le produce. Pero vos lo deseais y basta para que sea una órden para mí.

Me he levantado á las siete, á las siete y media he montado á caballo y he dado un paseo de dos horas por el bosque. Despues he ido á la sala de armas. A las once he almorzado en el café Inglés y á las doce he vuelto á mi casa.

—¿Y habéis estado en ella hasta las cinco?

—No; ha venido la señora Langlois á buscarme á las dos en un coche y la he acompañado á Montreuil.

—¿Dónde habeis visto á Clara?...

—Sí, señora.

—¿Creéis que la señora Langlois no me ha hecho ninguna visita desde hace quince dias?

—Tambien parece haberme olvidado á mí,—repuso Alberto;—está todavía bajo la impresion de la alegría de haber hallado á su hija.

—¡Pobre madre! no debemos criticárselo.

—Creo deberos decir, señora, que la nueva posicion de Andrés la inspira temores con respecto de su hija.

—¿De veras?—exclamó la señora Descharmes;—¡es preciso tranquilizarla!

—Ya me he encargado yo de hacerlo,—dijo Andrés:—conoce las intenciones de mi querida protectora y sabe que no hubiese aceptado sus favores si hubiera tenido que renunciar al amor de Clara.

—Mas vale así;—¿pero la devolverán pronto su hija?

—Clara la ha hecho saber hoy que quedará libre dentro de breves dias.

—¿Habeis pasado por el arrabal? ¿os habeis detenido en él?

—De vuelta á Montreuil he hecho una visita á mis antiguos amigos.

—Muy bien, Andrés, no debeis olvidar nunca á esas buenas personas.

—Señora, la ingratitud es una monstruosidad, los amaré siempre. Tambien he ido á ver al cura de Santa Margarita, que fué el que me dió la primera comunion, y le he entregado en nombre de la señora Descharmes mil francos para los pobres huérfanos de su parroquia.

—Hubiéseis podido hacer ese donativo sin nombrarme, pero comprendo vuestra intencion y os doy las gracias. Estoy muy satisfecha del modo que habeis empleado el dia. He mandado á buscar las entradas de mi palco de la Opera y para recompensaros iremos esta noche juntos á los *Hugonotes*.

—Me mimais demasiado, señora,—repuso Andrés, que no intentó disimular su alegría;—temo no poder pagaros nunca tanta bondad.

—Tengo que haceros otra pregunta,—repuso la señora Descharmes;—¿habeis visto esta semana al jóven conde de Presle?

Al oir este nombre brilló un relámpago en los ojos del jóven.

—No, señora,—repuso,—y es una felicidad tanto para él como para mí, porque no sufriré sus impertinencias. Además, pongo especial cuidado en evitarle.

—Teneis razon, Andrés, eso vale mucho mas. Sea cualquiera la razon que tengais para odiar á ese jóven, es preciso que no estalle una querella entre ambos.

La señora Descharmes sorprendió la mirada de extrañeza del pintor.

—Señor Ancelin,—le dijo,—ya os referirá Andrés un poco mas tarde en qué circunstancias [illegible] se halló por primera vez frente á Gustavo de Presle.

La *madre Langlois* veia á su hija con regularidad un dia sí y otro no. Su mayor alegría era hacer el trayecto de Paris á Montreuil, é hiciese bueno ó mal tiempo, emprender aquel pequeño viaje. Iba siempre á pié, sin separarse de su eterno cabás, y solo cuando la acompañaba Andrés se permitia el lujo de tomar un coche.

No bien habia vuelto atrás, se estremecia su corazon de alegría, pensando en la felicidad de volver á abrazar á Clara á los pocos dias.

Su hija le hacia olvidar á sus mejores amigos, hasta al mismo Alberto, al cual seguia llamando sin embargo, su joya y su hijo. Pero el pintor no ocupaba mas que el tercer puesto en su corazon; ahora estaban antes Clara y Andrés.

Despues de dejar en el arrabal la *madre Langlois* á Andrés, que queria ver á sus antiguos amigos y protectores, se volvió á su casa.

La portera la vió entrar, y al pasar por delante de la garita, le llamó.

—*Madre Langlois*, he aquí una carta para vos; la ha traido un mozo de cuerda hace un momento. Ha dicho que era urgente.

La *madre Langlois* tomó la carta. El sobre estaba muy mal escrito.

—¿No nos traeis aún á vuestra hija?—preguntó la portera que tenia gana de charla.

—No, pero la vereis muy pronto. Buenas tardes, voy á ver lo que me escriben.

Una vez en la habitacion la *madre Langlois*, sacó de

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
B. Tejada, 2,000 pesos; L. B. Supervielle, 1,700 pesos.

Pasageros—Llegados hoy en el *Eolo*:
De Buenos Aires—D. Begneri, A. Annitis, N. Bossut, B. Ciorein, S. Santamarina, J. Dicinei, F. Cateura, P. Bordalechea, C. M. Rocha, A. Castilla y uno mas, M. Paris, F. Cibit, F. Iturraspe, E. Olivera, P. Pagés, E. Bowit, M. P. Ponce, A. Bignami, A. Teumann, N. Molinari, M. Paris, J. S. Carranze, J. Vieira, señora Layaide, S. Layaide, E. Moreno, A. Perez, F. Viñas, J. Firin, A. Lasselo, O. Bomby, G. Pola, E. Barboylis, J. Netto, S. Darbocul y señora, S. Rossi, M. Bórico, P. Talhouarne y 39 de proa.

Hospital de Caridad—En las 24 horas trancurridas, entraron enfermos: Civiles 9, tropa 1, mujeres 4; total, 14; orientales 8, españoles 5, italianos 4, brasilero 1, boliviano 1, total 14. Salieron de alta: Civiles 3, tropa 4, mujeres 2; total, 9; orientales 5, español 1, francés 1, italianos 2, total 9.
Noviembre 24.—Entraron: Nicolás Rull, español, camarero, con contusion en la region del periné.
María Fontella, española, cocinera, con quemaduras del brazo izquierdo. Hecha la cura de primera intencion por el practicante de guardia señor Chans, se fué para su domicilio.
Juan Herrera, oriental, alumno de la Escuela de Artes y Oficios, con herida por desgarro del excroto.
Existencia de enfermos hoy 25: Civiles, 306; militares, 31; mujeres, 108; total, 345.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:
Tiempo bueno en Rocha, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.
Nublado en Pando, San Cárlos, Castillos, Santa Victoria, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas y Melo.

La cosecha de trigo—He aquí la explicacion que persona competente da al úkase del emperador de Rusia, telegráficamente trasmitido á *El Siglo*, prohibiendo la exportacion de trigos:
[illegible]

...nistro de Chile, solicitó del Juez la rescision de ese contrato, fundado en que el señor Pollero era italiano, sin domicilio en esta ciudad, y que habia celebrado el contrato con un poder nulo á nombre del síndico del concurso formado en Génova á la casa Lavarello.
Refiriéndose al Ministro de Chile señor Vidal, sostenia tambien la nulidad de la compra, por cuanto la Constitucion de Chile prohibe al gobierno adquirir buques para la marina nacional sin una ley especial del Congreso que lo autorizase.
A fin de recuperar las sumas entregadas como precio del *Aquila*, el demandante solicitó las medidas preventivas siguientes:
Embargo de las cantidades entregadas al señor Pollero y del *Aquila*.
Que se ordenara al Banco de Italia y Rio de la Plata avisara al Real Ministro de Marina en Roma que las letras que le habian sido entregadas, por valor cada una de quinientas mil liras, habian sido embargadas.
Que se avisara á los señores B. Parodi y hermano de Génova, Meuri Caffri y C.ª de Nápoles y Prellinini Macio y C.ª, que no estaban obligados al pago de las letras giradas á la órden del Real Ministro de Marina en Roma.
Hacer saber al Banco de Italia y Rio de la Plata y al señor Pollero, que los giros mencionados quedaban embargados en su respectivo poder.
Que se hiciese saber al cónsul de Italia que los cuatro giros por valor de quinientas mil liras cada uno á favor del Ministro de Marina, importe de la venta del *Aquila*, habian sido embargados.
Que se notificase al Sr. Ernesto Tornquist retenga en su poder las letras, giros y valores que le hayan sido entregados, importe de las ventas de dicho vapor.
El Juez no recenoció la personería del demandante y de consiguiente no hizo lugar á los mencionados pedidos preventivos.
La Corte revocó esa resolucion y entonces el Juez dió traslado de la demanda al señor Pollero, sin hacer lugar á los embargos y demás diligencias solicitadas.
Apelado tambien este auto, la Corte acaba de revocarlo en parte, como se verá por la resolucion siguiente:
Vistos y considerando:
Que basta en general á los efectos de la obligacion, de arraigar el juicio prescripto por el art. 55 inciso 3.º de la ley nacional de procedimientos, que la ac...
[illegible]

Edificios	$	7:295.000
Trabajos de los ingenieros	"	450.000
Jardinería	"	323.490
Viaductos y puentes	"	125.000
Muelles	"	70.000
Canales	"	225.000
Servicio de agua y desagüe	"	600.000
Caminos de ferrocarril	"	500.000
Fuerza motriz	"	800.000
Electricidad	"	1:500.000
Esculturas	"	100.000
Vasos, lámparas, etc.	"	50.000
Carbon y alumbrado durante la construccion	"	20.000
Asientos	"	8.000
World's Congress Auxiliary	"	200.000
[illegible]	"	200.000
[illegible]	"	500.000
[illegible]	"	3:308.563
[illegible]	"	1:550.000
Total	$	17:825.053

...disminucion en los derechos de consumos, por el momento, para llegar despues á su abolicion cuando lo consientan las menores necesidades del Tesoro nacional ó lo permita un nuevo y mas conveniente sistema de tributacion.—Madrid, 2 de Noviembre de 1891.—*J. Clot—T. Sainz y Rueda.*"

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.
Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.
Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.
E. Caviglia y Hno.
Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

Traductor Público
PATENTADO
ALFREDO HORNE LAVALLE
CALLE MISIONES NÚM. 134 (ALTOS)
De 10.30 a. m. á 3 p. m.
138-pm-2ed

GRANJA VIDIELLA
COLON
Vinos naturales garantidos puros.
Aceite de oliva—Cognac especial, fuerte.
En venta en el depósito especial de la Granja, calle Rincon 174. 3459.dc.14.2ed.

Direccion de Abasto y Tabladas
Llámase á pública licitacion para la provision de máquinas y demás obras que deben ejecutarse para conducir el agua desde el rio á los Corrales de Abasto de la Barra de Santa Lucía.
Las máquinas y obras requeridas son las siguientes:
1.º Un juego de bombas de doble efecto.
2.º Un motor á vapor de ocho caballos, con caldera, chimenea y demás accesorios.
3.º La consolidacion del actual depósito para reci...
[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada
[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos
[illegible]

Frutos del país
[illegible]

SECCION COMERCIAL
Bolsa de Comercio
[illegible]

Despacho de Aduana
[illegible]

Entradas marítimas
[illegible]

Llevan balija
[illegible]

RICARDO PEIRANO
(Q. E. P. D.)
Falleció hoy, 25 de Noviembre de 1891
Nicolás Peirano y Margarita M. de Peirano, padres; Mário, Eduardo, Alberto y Cármen, hermanos; Vicente y Margarita (ausentes), Estéban y Rosa D. de Peirano, tios; y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar el dia 26 á las 9 a. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Rio Negro núm. 294.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

INDICADOR PROFESIONAL

Alberto Palomeque Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ciudadela núm. 107. 3341.dic.3

Antonio Carvalho Lorena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio Sierra Cirujano-dentista—Especialista en las enfermedades de los dientes y en la confeccion de den...
[illegible]

Julio Olivera Calamet Corredor de número—Calle Piedras número 213.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.— Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc.3

José Pedro Ramirez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Cante Procurador, contador y balanceador público. — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 38-perm.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS
[illegible]

CORREOS
[illegible]

AVISOS GENERALES
Tren-vía Oriental
[illegible]

Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)
CIRCULAR
Montevideo, Noviembre 9 de 1891.
Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.
La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.
3415.nv.30 *La Comision Liquidadora.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Sívori y doña María Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3497.nv.18.15p.dc.3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

[illegible]

Revolucion en el Brasil
[illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3366.1m.dic.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Julia Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3363.nv.7.1m.dic.6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3580.nv.25.1m dc.24.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel H. Recalde, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3494.nv.18.10p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Ramon Leal, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3495.nv.18.12p.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Areosa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3511.nv.19.11p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fossa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José España, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3510.nv.10.11p.nv.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra, el comerciante de esta plaza don José Abali, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda prohibido absolutamente hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3523-nv.20.10p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3489.nv.13 15p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3557.nv.21.7p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Abali, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157), en el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3558.nv.21.9p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Melchisedec Baratelli, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3555.nv.22.10p.dic.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Pedro Areosa, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3557.nv.22.5p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3558.nv.22 3m.[illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible] para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante el Síndico nombrado [illegible] calle 25 de Mayo núm. 405, [illegible] justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre [illegible] para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3493.12p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras cuadradas y cuatro varas, diez y ocho décimos* [illegible] igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *dos mil setecientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de [illegible].—Esta venta se efectúa para con su producto [illegible] la cantidad de *seis mil seiscientos treinta* [illegible] que su propietario, el [illegible] adeuda á don [illegible] Lara [illegible] con mas sus intereses, costas y [illegible].—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía [illegible].—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3488.nv.12.16p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon calle Cámaras 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3492.nv.18.12p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3388.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3556.nv.22.15p.dic.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orinde, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 7 de Diciembre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3581.nv.25.12p.dc.7.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.
3482.nv.17.1m.dc.16.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
3420.1m.nv.11.dc.10

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Fox y don Tomás Campbell, sobre cobro de pesos, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente, de tres á cuatro de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, de una fraccion de campo de pastoreo, con todas sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, situado entre los arroyos Miguelete y Tala de este departamento, y compuesta de dos mil setenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con don Tomás Fuentes y don Bernardino Nuñez, y por el Sur, Este y Oeste con los citados arroyos Miguelete y Tala; cuyo campo ha sido tasado con todas sus mejoras en la cantidad de treinta y un mil ciento setenta pesos oro ó sea á quince pesos la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Colonia, Noviembre 11 de 1891.—*Ramon Barbot*, escribano público.
3509 nv.19.11p.nv.30.

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino González*, escribano actuario.
3286.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Banzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

33.dic.4 — *José H. Figueira*, vocal-secretario

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

49-nv.3. — *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Esta Secretaría, por resolucion de la Corporacion, llama á propuestas para la impresion y encuadernacion de la obra del Censo de Montevideo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina.

Dichas propuestas se recibirán y abrirán en presencia de las personas que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

3558.nv.28. — *El Secretario*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30. — *El Secretario General*

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 — *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, dos mesas de billar con sus útiles, alfombras, libros, espejos y gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, escritorio, cocina de fierro, alfombrados de tripe, espejos, gran cantidad de aparatos á gas y para luz eléctrica, 200 volúmenes obras distintas, novelas, etc., etc., porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

2 mesas de billar con sus útiles, cantidad de aparatos para gas y luz eléctrica.

5 pares puertas llenas, nuevas, con marco.

10 id id vidrieras id id. — 3579.nv.25.

José B. Gomensoro

De muebles de uso y de escritorio, 3 cajas fierro, 4 prensas de copiar, instrumentos de ingeniero, mesas, etc. etc. pertenecientes á la Compañía Constructora del Ferro-carril á Nico Perez—El remate tendrá lugar en la Estacion del Ferro-carril á Pando, calle Magallanes núm. 73.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de:

Cuatro prensas de copiar, 1 caja grande de fierro francesa, 1 caja fierro de dos puertas de G. Prices, 1 caja de fierro chica, 2 estufas, 1 cocina, 5 escritorios, 2 armarios para escritorios, mapa de la República, anuario, perchas, tinteros y útiles, salivaras, felpudos, mesas, espejos, sillas, alfombras, aparador inglés de caoba, un espejo, cama, lavatorio, armario, 1 mesa de centro, lámparas, catres, mesas de dibujar, 1 teodolito, 1 máquina de fotografía, varios instrumentos, cadenas, ciutas, papel de dibujar y tela, gomas, etc.
3548.nv.22.

José B. Gomensoro

Capitalistas, atencion—De la parte proindivisa de la Barraca Antonini, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto y por cuenta de dicha compañía.

La barraca conocida por Antonini que consta de una área de 4145 varas 2617, y está dividida en dos barracas.

Número uno la comprende la parte sobre el marcon agua suficiente para atracar cualquier clase de embarcacion, allí no se conoce baja mar, tiene un area de 2945 varas 6103.

La barraca número dos la forman los edificios de alto que dan frente á las calles Rampla, Misiones y Muelle Viejo y que tiene una extension superficial de 1199 varas 6514.

De la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril una tercera parte, en condominio por terceras partes con el señor don Plácido Ellauri y con la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique y por la que cobra la Sociedad mensualmente 267 pesos.

En la barraca número uno le corresponde á la Sociedad Pastoril, las terceras partes en condominio por la otra tercera parte con don Plácido Ellauri y percibe 217 pesos. Está alquilada á la Aduana para depósito por la suma de 1150 pesos y los paga religiosamente.

Esta propiedad que se remata en esta época tiene que ser forzosamente un gran negocio para el que la compre, pues el Fisco tiene forzosamente que adquirirla por necesitarla para depósitos.

Puede visitarse. Títulos buenos.

El comprador dará en garantía 1000 pesos.
3521 nv.20

José B. Gomensoro

De la mitad proindivisa del terreno con edificios y calera—Cruzado por las calles Cuareim y General Freire.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto.

De la mitad proindivisa, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é industrial, de los edificios, galpones, hornos para cal, alquilado el todo actualmente en 150 pesos por mes.

El terreno mide una extension superficial de 10,995 varas 1952, encerrados así: 105 m. 41 en la línea Norte; 86 metros en el Sud; 86 met. en el Este y 85 mts. 92 en el Oeste.

Esta propiedad la cruzan las calles Cuareim y General Freire, dejando un área libre de 6871 varas y 2242; pero la venta se ofrecerá por la mitad de toda el área que tiene.

Un buen negocio para el que compre en estas circunstancias, cuando todo se regala.

Títulos buenos

El comprador dará 500 pesos en garantía.
3552.nv.22

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL SÁBADO 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y según el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 35 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marques contra doña Margarita Vidal de Marquez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3519.nv.20

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento por el Oeste con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3447.nv.14

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solís y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2/3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL JUEVES 10 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3525.nv.21.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se vá á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. [illegible] frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1483 pesos y 92 centésimos, á razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3461-nv.15

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, un buen breack para seis personas, 1 breack idem, una volanta americana, una charret, etc.—Todos estos carruajes son fuertes y de poco uso, y los que quieran adquirir un buen breack, en este remate lo encontrarán.—A todo precio.—Al contado.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos carruajes al mejor postor y dinero de contado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta.
3576.nv.25

Zorrilla Hermanos

En las puertas de Montevideo—Importante remate de 60 cuadras y 9,000 varas cuadradas, ubicadas en el Rincon del Cerro, lindando con las propiedades del señor Paule (padre), Zoa Fernandez, hermanos O'Nill, Julio Pauler (hijo), Juan Ramon Gomez y por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este con el arroyo Pantanoso. Espléndida tierra para chacras, agricultura, pastoreo, etc. Situada en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo. Campo alambrado y cruzado por importantes caminos. La venta es terminante y para pago de hipoteca. Esta propiedad tiene un gravámen de 29,600 títulos hipotecarios de la série D. que el comprador si le conviene podrá tomar al tipo que se cotice en plaza el dia de la venta.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la oficina de Tierras, calle Zabala número 61, procederemos á realizar la venta por cuenta y órden de su propietario, del referido terreno, en un solo lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. — 3570.nv.24

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvia del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederémos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el dia domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decimetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al *mejor postor*, debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta espléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266. — 3569 nv.24

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 26 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto, 37 y 99.
3536.nv.21.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 33 bordalesas vino tinto y 24 cuarterolas vino seco—En el depósito General Artigas núm. 5.

EL VIERNES 27 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

33 bordalesas vino tinto y 24 cuarterolas vino seco. En el muelle de Capurro.

AL MISMO TIEMPO

Una partida aceite fino en latas. — 3578.nv.25.

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 47 1/2 de fondo.

EL DOMINGO 6 del próximo mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietaria, á la mas alta oferta y al contado; la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarla de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota: La casa está alquilada y da buena renta. Por informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99. — 3543.nv.22.

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terrenos de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y también para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.— La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

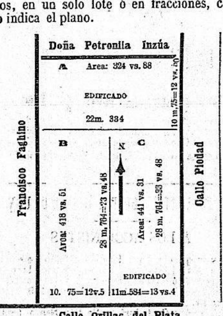
Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891), y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Gariba, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139. — 3297-ot.30

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre,** á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.



Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99. — 3462-nv.15.

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 18 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bata y por el Este con doña María C. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad. — 3453.nv.14

Alfredo J. Bissiére
JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Milan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber, que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17a, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 60 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 48 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 91 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Milan, por formar esquina.—El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará 900 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 279. — 3397-nv.5.

Edmundo Favaro
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A ¡á la par! y el resto en billetes del Banco Nacional

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38.800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira.*

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68.
3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 dcs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. — 3528.nv.21

Agustin Sorraco

Im[illegible] remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente sobre la calle del Salto por 42 metros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 35 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents. de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. — 3527.nv.21.

Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL SÁBADO 5 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3532.nv.21

Enrique G. Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 8 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 8 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil [illegible] treinta y dos cuadras, mil seiscientas setenta varas y noventa y dos décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas, por el Sud con la sucesion de don Francisco de Trueba; por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de Jesus Alsola de Alsola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. — 3480.nv.17

Rodolfo Machó
JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adoquines, etc.—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sivori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 608 milímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Caffa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. — 3551.nv22

Elías Colombino

Al mejor postor—De la magnífica casa baja situada en la calle Rivera números 229 y 231, donde nadie vende, venta terminante, por division de bienes, al mas alto precio, por lo que se les antoje dar, produce actualmente setenta pesos oro de alquiler. Sin tasacion.

EL MARTES 8 de Diciembre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de su dueño de sacrificar por lo que den la bonita casa baja en la calle y números arriba indicados, edificada en un área de terreno de doce y medias varas de frente por treinta y siete y medias de fondo, con arrimos á cobrar, once piezas, dos cocinas, algibe de cien pipas, y demás comodidades, caño maestro, vereda, empedrado todo pago; ha estado siempre alquilada por 100 pesos. Para cerciorarse pueden visitar la casa cuando se les antoje á horas hábiles. Escrituras de primer órden; para mas informes ver al rematador, calle Rivera núm. 208.

El mejor postor oblará al serle aceptada su oferta el 10 o/o segun el artículo 919 del C. de P. C.
3563.nv.24.

Vicente Torres
JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 10 piezas, caño maestro, algibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles *Cerrito* y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4684 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m. como lo dispone el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 decímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. — 3550-nv.22

Pablo Pareja

No es judicial—Obligado á venderse—No hay base—De un terreno compuesto de 3825 metros cuadrados ó sean 5485 varas, con arboleda y un pozo manantial—En el pintoresco y dominante paraje de Bella Vista —A 50 varas de la calle Agraciada—Se vá vender en un lote.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 5 en punto, venderé á la mas alta oferta un terreno en la calle 2.ª Rivera á 50 varas de la de Agraciada, compuesto de 70 y tantas varas de frente por otras tantas de fondo, todo cercado, con empedrado pago, 200 árboles frutales y de jardin, y un pozo manantial con bomba.

Para mas datos, verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92. — 3546-nv.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa calle Cerro núm. 92. — 3547-nv.22

Luis A. Caprario
JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 848 [illegible] varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Brasseiro y don Bernardino Fagundes, mediante la cañada de [illegible] bay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel de Cámara Canto; y por el Sur con el propio de Cámara Canto y doña Elisa Rios de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional. Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. — 3568.nv.24

A. B. Castellanos y Ca.

De muebles, loza, comestibles y cigarros.—En nuestra casa, calle del Cerrito núm. 187.

EL JUEVES 26 del corriente, en nuestra casa, calle del Cerrito núm. 187, á las doce y media en punto, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, juegos de sala tapizados, escritorios, mostradores, un piano de estudio, buenos cuadros al óleo, juegos de porcelana francesa para comedor, artículos de bazar, vinos tintos de mesa, Jerez, Oporto, galletitas finas, cigarros, juguetes, mantas, arañas para gas, etc.

A las 3 1/2 de la tarde

Alhajas finas y relojes de plata nuevos, un Aseo y dos coupés en buen estado. — 3560.nv.23